INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN C/ SEVILLA N.º 14. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP).

EXPEDIENTE GEC: CONTR 2025 701600
EXPEDIENTE G3: 2025/001261
CÓDIGO PRINEX: META 003 (9952.1.91 – 9952.1.10 – 9971.1.91)

I. ANTECEDENTES

Con fecha 3 de diciembre de 2025 se publica en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el anuncio para la licitación del servicio de referencia con un presupuesto de licitación de 52.065,58 euros IVA excluido, y un plazo de ejecución de 24 meses, más dos prórrogas de un año cada una de ellas.

El 12 de enero de 2026 se realiza apertura del sobre de criterios evaluables únicamente mediante aplicación de fórmulas (SOBRE ÚNICO) del expediente de referencia, resultando presentadas un total de dos ofertas.

El 12 de febrero de 2026, los integrantes de la mesa de contratación, designadas por el órgano de contratación para el procedimiento abierto simplificado ordinario de la referida licitación, procedieron al análisis y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico aportado por las empresas licitadoras, valorándose como completa y adecuada al contenido del PCAP, y sin que tuviera que ser subsanada o corregida, adoptaron por tanto el acuerdo de admitir a todas las empresas presentadas. De esta forma y conforme al contenido del Anexo I apartado 8 del PCAP, resulta lo siguiente:

Nº	**EMPRESA**	**ANEXO V** Proposición ofertada		
		Oferta Económica (IVA excluido)	Uso de materiales reciclados o reutilizados	Uso de materiales ecológicos o no contaminantes
1	SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L	43.687,98 €	SI	SI
2	ALTASO 2000 S.L	46.200,00 €	SI	SI

II. INFORME TÉCNICO

El objeto del presente informe es realizar la baremación de las ofertas presentadas a la licitación, con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, y establecer a la vista de las puntuaciones obtenidas el orden de prelación de las ofertas más ventajosas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Atendiendo a lo establecido en el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuanto a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas se dice:

1. Proposición económica

La máxima puntuación (90 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.
Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. El **uso de materiales reciclados o reutilizados.**

Valoración: Si se ofertan 5 puntos. Si no se ofertan 0 puntos

3. El uso de materiales ecológicos o no contaminantes.

Valoración: Si se ofertan 5 puntos, si no se ofertan 0 puntos

Por tal circunstancia, y en base al ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración de las ofertas económicas y mejoras resultan de la siguiente forma:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	Baja	Puntos	Mejora 1	Mejora 2	Total Puntos
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L	43.687,98 €	16,03%	90,00	SI	SI	100,00
ALTASO 2000 S.L	46.200,00 €	11,27%	63,01	SI	SI	73,01

En base a dicho resultado, se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, Anexo I (Características del Contrato), en su apartado 8, relativo a los Criterios de Adjudicación. Se aporta el orden de prelación de las ofertas en función de su valoración final, quedando como sigue:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	VALORACIÓN FINAL
1	SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L	43.687,98	16,09%	100,00
2	ALTASO 2000 S.L	46.200,00 €	11,27%	73,01

Es copia auténtica de documento electrónico

Atendiendo a la valoración de las empresas relacionadas, la empresa con mayor puntuación es SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L, con 100 puntos

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: David Recio Lebrón
Jefe de Sección Técnica de AVRA en Córdoba

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DAVID JESUS RECIO LEBRON	16/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8MQ275723PCFAWPSPDJCV48V6	PÁG. 3/3